

38130

16588

EXPEDIENTE No.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

teol
19 DIC. 2002
1120

Acompaño la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑIA LIMITADA, a fin de que se incorpore al respectivo expediente en esa Institución.

Atentamente,



DR. IVAN E. GUERRON SALAZAR
Insc. Colegio de Abogados de Quito No. 300

Recibido
26 Dic. 02
1800

- Impresado al Sistema -
- ok melu pardep.

26-DIC-02



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

POZO MARROQUIN FAUSTO AMNELIO Y OTROS

A FAVOR DE:

PABLO ROBERTO MENESES HUAIPATIN Y OTROS

CUANTIA: \$ 1.200,00

DI COPIAS

RM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy VIERNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ante mí DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen: los cónyuges señor FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN y señora LIDIA GALINDO DE POZO, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan

en la sociedad formada entre ellos; la señorita INGRID JOSETH POZO GALINDO, soltera, por sus propios derechos; el señor CARLOS JACINTO MENESES ANDRADE, casado con la señora Lilian Fabiola Huaipatin De Meneses, por sus propios derechos; y, los cónyuges señor PABLO ROBERTO MENESES HUAIPATIN y señora SILVIA KARINA BARRIONUEVO TIGSE, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal formada entre ellos; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar el contrato de cesión de participaciones, que se contiene en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura como CEDENTES, el señor Fausto Amnelio Pozo Marroquín y su cónyuge la señora Lidia Galindo de Pozo, tanto por sus propios derechos como por los que representan en la sociedad conyugal formada entre ellos; la señora Lidia Esilda Galindo Guzmán de Pozo, asimismo por sus propios derechos como por los que representa en la sociedad conyugal formada con el señor Fausto Pozo Marroquín, y, la señorita Ingrid Joseth Pozo Galindo, por sus propios derechos; y, como CESIONARIOS, los señores Pablo Roberto Meneses Huaipatín, Carlos Jacinto Meneses Andrade y la señora Silvia Karina Barrionuevo Tigse, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, a excepción de Ingrid Joseth Pozo Galindo, que es soltera, capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública otorgada el dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Quinto del cantón doctor Ulpiano Gaybor, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de abril del mismo año, se constituyó la sociedad GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

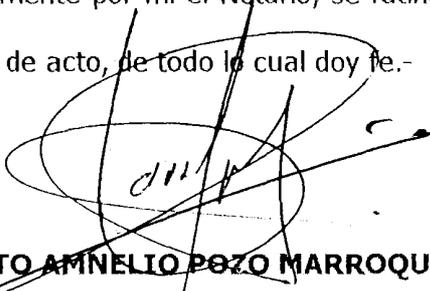
LIMITADA, con la intervención como socios de los señores ~~Sixto~~ René y Fausto Amnelio Pozo Marroquín y del doctor Silvio Adriano Chávez, con el capital de quinientos mil sucres, representado por cien participaciones de cinco mil sucres cada una; **b)** Posteriormente, el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, en escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto doctor Jorge AVECILLAS, inscrita el tres de octubre del mismo año, la compañía aumentó su capital a la suma de tres millones de sucres y reformó su estatuto social, **c)** Más adelante, asimismo por escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita el once de octubre del indicado año, los socios René Pozo Marroquín y doctor Silvio Adriano Chávez, con sus cónyuges, cedieron y transfirieron sus participaciones sociales que tenían en la compañía, a favor del señor Fausto Pozo Marroquín, de la señora Lidia Esilda Galindo Guzmán y de la señorita Ingrid Joseth Pozo Galindo, quienes por consiguiente, pasaron a ser socios de la compañía hasta la presente fecha; **d)** Con posterioridad, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de este cantón doctor Eduardo Orquera, inscrita en el Registro Mercantil el trece de mayo del mismo año, se aumentó el capital social a treinta millones de sucres y se reformó el estatuto social en la parte pertinente; **e)** Por último, por escritura pública otorgada el veintinueve de abril del dos mil dos ante el Notario Décimo de este cantón, inscrita el diez de junio del mismo año, se realizó la conversión del importe de las participaciones sociales de sucres a dólares y la consiguiente reforma del estatuto social, quedando desde entonces el capital establecido en un mil doscientos dólares, correspondiente a seis mil participaciones de veinte centavos de dólar cada una; **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el veintidós de noviembre del dos mil dos, por unanimidad del capital social, autorizó para que los actuales socios cedan y

transfieran la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía, a favor de los señores Pablo Meneses Huaipatín y Carlos Meneses Andrade y de la señora Silvia Barrionuevo, conforme se desprende de la certificación otorgada por el Gerente que se agrega como documento habilitante de esta escritura.-

TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA: Con los antecedentes indicados, se efectúan las siguientes cesiones: UNO) El señor Fausto Amnelio Pozo Marroquín cede la totalidad de sus participaciones sociales en un número de cinco mil novecientos noventa y seis, a favor del señor Pablo Roberto Meneses Huaipatín; DOS) La señora Lidia Esilda Galindo Guzmán cede y transfiere sus dos participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora Silvia Karina Barrionuevo Tigse; y, TRES) la señorita Ingrid Joseth Pozo Galindo cede y transfiere sus dos participaciones a favor del señor Carlos Jacinto Meneses Andrade, dejando por consiguiente los cedentes, desde ahora, de ser socios de GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA. El valor de las cesiones realizadas mediante esta escritura pública ha sido cancelado por los cesionarios a los cedentes, sin que tengan éstos que formular ningún reclamo al respecto. La cesión comprende todos los derechos y obligaciones que se derivan de dicho acto sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan la cesión y transferencia efectuadas a su favor y solicitan que se anulen los certificados de aportación otorgados a los anteriores socios, y se emitan los que les corresponde a los actuales, debiéndose también actualizar el Libro de Socios en la forma pertinente. Esta escritura pública una vez perfeccionada se marginará en la de constitución de la compañía y se la inscribirá en el Registro Mercantil, quedando facultados los cesionarios para obtener dicha inscripción por sí o por intermedio del Licenciado Carlos Zárate Torres, quien queda debidamente autorizado para ello.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

cláusulas de estilo.- f) doctor Iván Guerrón Salazar, con matrícula profesional número trescientos del Colegio de Abogados de Pichincha". - Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes. En la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso lo requiere y leída que les fue la misma a los otorgantes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

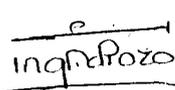


FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN

C.C. No. 170286381-5


LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN

C.C. No. 170295062-5


INGRID JOSETH POZO GALINDO

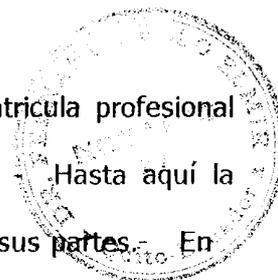
C.C. No. 1707737175


CARLOS JACINTO MENESES ANDRADE

C.C. No. 17-013/1701-0


PABLO ROBERTO MENESES HUAIPATIN

C.C. No. 170391311-9



Barrionuevo Silvia de ufeusos.

SILVIA KARINA BARRIONUEVO TIGSE

C.C. No. 7118800.1-1

Sustain


CIUDADANIA 170295062-5
 POZO MARROQUIN FAUSTO AMNELIO
 28 ABRIL 1.948
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ACUNTAD
 01 3 055 00162
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ACUNTADUI 49



CIUDADANIA *****
 CASADO LIDIA GILDA
 EDUCACION GENEAL DE LOS
 FELICIDAD
 LIDIA GILDA
 QUITO 23/04/94
 07/07/2001

0058869



CIUDADANIA 170295062-5
 GALINDO GUZMAN LIDIA ESILDA
 28 FEBRERO 1.952
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 01 1 015 00044
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 52



ECUATORIANA***** E4343V2222
 CASADO FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ADOLFO GALINDO
 ANGELA GUZMAN
 QUITO 9/04/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2714854



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 0138 NUMERO 1702950625 CEDULA
 GALINDO GUZMAN LIDIA ESILDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0231 NUMERO 1702865815 CEDULA
 POZO MARROQUIN FAUSTO AMNELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 BENALCAZAR PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CIUDADANIA 170773757-5

POZO GALINDO INGRID JOSETH

05 ABRIL 1.972

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

19 359 1518

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 72

Ingrid Pozo



ECUATORIANA***** E332111242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FAUSTO ANNELIO POZO

LIDIA ESILDA GALINDO

QUITO 28/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2177415



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

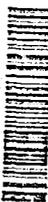
CERTIFICADO DE VOTACION

192-0514 NUMERO 1707737175 CEDULA

POZO GALINDO INGRID JOSETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA SANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

Ingrid Pozo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170131501-0

MENESES ANDRADE CARLOS JACINTO

01 JUNIO 1.924

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

01 330 00658

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 24

Carlos Jacinto



ECUATORIANA***** V334312244

CASADO LILIAN HUAYPATIN

SECUNDARIA COMERCIANTE

JULIO MENESES

VICTORIA ANDRADE

QUITO 21/12/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1006105



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170391311-9

MENESES HUAIPATIN PABLO ROBERTO

29 NOVIEMBRE 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

11 043 11416

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

58



Signature of Pablo Roberto Meneses Huiapatín



ECUATORIANA*****

74444V4442

NACIONALIDAD

CASADO

SILVIA K BARRIONUEVO TIGSE

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

EMPLEADO

DISTRICCION

QUITO

FECHA Y TIPO DE LA EXPEDICION

09/01/2009

FECHA Y TIPO DE LA EXPEDICION

09/01/2009

634776



FIRMA DEL ELECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 0167
NUMERO

1703913119
CEDULA

MENESES HUAIPATIN PABLO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Signature of the Junta President

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171188001-1

BARRIONUEVO TIGSE SILVIA KARINA

21 ENERO 1.977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

01 C 145 00290

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

77



Successor Silvia de Barrionuevo Tigse

ECUATORIANA*****

74344V4444

NACIONALIDAD

CASADO

PABLO R. MENESES HUAIPATIN

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

DISTRICCION

QUITO

FECHA Y TIPO DE LA EXPEDICION

09/01/2009

FECHA Y TIPO DE LA EXPEDICION

09/01/2009

634727



FIRMA DEL ELECTOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0022
NUMERO

1711880011
CEDULA

BARRIONUEVO TIGSE SILVIA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

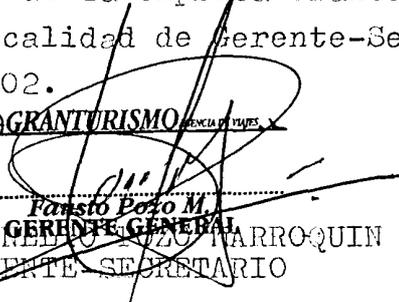
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Signature of the Junta President

C E R T I F I C A C I O N

FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN, en mi calidad de Gerente-Secretario de Granturismo Agencia de Viajes Compañía Limitada, tengo a bien CERTIFICAR que con fecha viernes 22 de Noviembre del año dos mil dos, se realizó la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía que represento, habiendo comparecido presente la totalidad del capital social: Fausto Amnelio Pozo Marroquin, propietario de 5.996 participaciones, de \$ 0.20, capital social \$ 1.199,20; Lidia Esilda Galindo Guzmán de Pozo, 2 participaciones sociales de \$ 0.20, capital social \$ 0.40; e Ingrid Pozo Galindo, 2 participaciones sociales de \$ 0.20, capital social \$ 0.40.- Capital social \$ 1.200,00, No. de participaciones 6.000. En estasesión en forma UNANIME los socios autorizaron y facultaron la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en favor de los señores Carlos Jacinto Meneses Andrade, Pablo Roberto Meneses Huaipatin y Silvia Karina Barrionuevo Tigse. Por lo mismo y para los fines legales consiguientes, la presente certificación la confiero en mérito a la documentación que reposa en los archivos de la empresa Granturismo Agencia de Viajes Cía. Ltda, y en mi calidad de Gerente-Secretario.
Quito Noviembre 22 del 2.002.



Fausto Pozo M.
GERENTE GENERAL
GERENTE SECRETARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito, capital del Distrito Metropolitano, hoy día viernes veinte y dos de Noviembre del año dos mil dos, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Isla Floreana No. E8-129 y Av. Los Shyris, se reúnen los siguientes socios:

FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN, propietario de cinco mil novecientos noventa y seis (5.996) participaciones sociales de \$ 0.20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital social \$ 1.199,20.

LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN, propietaria de dos (2) participaciones sociales de \$ 0.20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital social \$ 0.40.

INGRID JOSETH POZO GALINDO, propietaria de dos (2) participaciones sociales de \$0.20 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, capital social \$ 0.40.

Actúa como Presidente la señora Lidia Esilda Galindo Guzmán, y como Secretario, el señor Fausto Amnelio Pozo Marroquín, en su calidad de Gerente y Representante Legal de Granturismo Agencia de Viajes Cía. Ltda.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, seis mil participaciones sociales, por UNANIMIDAD, se resuelve reunirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar como único punto del orden del día la " CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES ".

Los socios **FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN**, **LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN** e **INGRID JOSETH POZO GALINDO**, manifiestan en forma expresa, libre y voluntaria de CEDER TODAS SUS PARTICIPACIONES SOCIALES, y solicitan la autorización y consentimiento de la Junta.

Luego de las deliberaciones efectuadas, la Junta por UNANIMIDAD autorizan a los socios **FAUSTO AMNELIO POZO MARROQUIN**, que ceda sus participaciones sociales, en el número de cinco mil novecientos noventa y seis (5.996), a favor del señor **PABLO ROBERTO MENESES HUAIPATIN**, la señora **LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN**, que ceda sus participaciones sociales, en el número de dos (2), a favor de la señora **SILVIA KARINA BARRIONUEVO TIGSE**, y, la señorita **INGRID JOSETH POZO GALINDO**, que ceda sus participaciones sociales, en el número de dos (2), a favor del señor **CARLOS JACINTO MENESES ANDRADE**.

Los cesionarios, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, capital del Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, quienes expresamente por convenir a sus propios y legítimos intereses, aceptan la transferencia de las participaciones sociales hechas a su favor, y se aclara que los cónyuges Fausto Amnelio Pozo Marroquín y Lidia Esilda Galindo



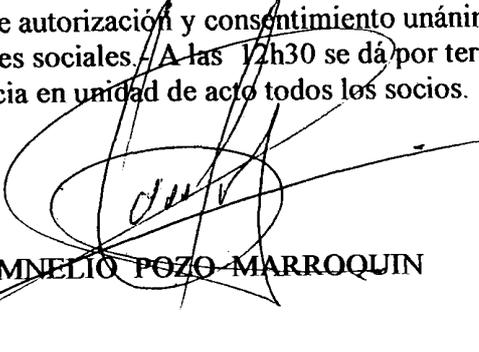
GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES

CIA.
LTDA.



Guzmán de Pozo, CEDENTES, dan su autorización y consentimiento para la transferencia señalada.

No habiendo más que tratar, la señora Presidente, dá un receso para la redacción del acta por parte del señor Secretario, la misma que es reinstalada una vez elaborada el documento de autorización y consentimiento unánime de la cesión de las participaciones sociales. A las 12h30 se dá por terminada la presente Junta, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios.


FAUSTO AMNELIO POZO-MARROQUIN

Céd. No. 170286581-5

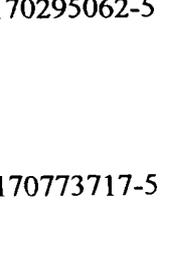

LIDIA ESILDA GALINDO GUZMAN

Céd. No. 170295062-5


INGRID JOSETH POZO GALINDO

Céd. No. 170773717-5

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, debidamente firmada, sellada y certificada en Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil dos.-


Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía "GRANTURISMO AGENCIA DE
 3 VIAJES CIA.LTDA.", otorgada ante el Notario Quinto del
 4 Cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 2 de marzo de
 5 1983, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi
 6 cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
 7 contenida en el presente instrumento.- Quito, a 3 de
 8 diciembre del año 2002.-

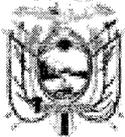
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **390**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y tres, a fs 980 vta, tomo 114, correspondiente a la constitución de la compañía “**GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Diciembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng